

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez  
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 2.490/2011

Doña Rocío García-Aranda Pez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a requerimiento de doña María Consolación Tirado Valencia, mayor de edad, médico, casada, vecina de Córdoba, con domicilio en la calle Poeta Paredes, número veinticuatro, titular del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal 30.496.098-F.

Interviene en su propio nombre y derecho y además de por sí en nombre y representación, según manifiesta, de don Rafael Máximo y don Pedro Luis Tirado Moreno, doña María de la Paz y doña María Casilda Tirado Valencia, doña Pilar, don José Luis, doña Elena, doña María y doña Isabel Tirado Valencia.

Se tramita en esta Notaría de Pozoblanco, Acta de Notoriedad de exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica: Pedazo de terreno llamado "El Fontanar", actualmente según catastro "Barranco Palomo" término de Torrecampo, sitio de Guadamora. Tiene una superficie de sesenta y siete hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cincuenta y dos centiáreas, y según reciente medición efectuada por el catastro ha resultado tener una superficie actual de setenta y cinco hectáreas, treinta y dos áreas y cincuenta y una centiáreas. Linda: al norte, con herederos de doña María Moreno Escribano, hoy con propiedad de los señores Tirado Herreros; al sur, con don Antonio Herruzo Martos y don José Fernández Tirado, hoy con don Antonio Higuera Gutiérrez y don José Fernández Tirado y Pelagio Sánchez Blanco; al este, con arroyo del Membrillo, hoy terrenos propiedad de don

Pelagio Sánchez Blanco y don Miguel Gutiérrez Rodríguez; y al oeste, con la carretera de Torrecampo a Villanueva de Córdoba. Está atravesada de norte a sur por el Arroyo del Membrillero.

Datos fiscales.- Está integrada por la parcela 43 del polígono 29 y la parcela 37 del polígono 28, de Torrecampo.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, en el tomo 733, libro 44, folio 124, finca número 3.875, inscripción 1ª y 2ª.

Cargas.- La finca descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y limitaciones; según manifiestan.

La señora compareciente, en su propio nombre y en la representación que ostenta y los testigos, aseveran, bajo su responsabilidad, y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, sino la mayor de \* setenta y cinco hectáreas, treinta y dos áreas y cincuenta y una centiáreas.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: al norte, con propiedad de los señores Tirado Herreros; al sur, con don Antonio Higuera Gutiérrez y don José Fernández Tirado y Pelagio Sánchez Blanco; al este, con terrenos propiedad de don Pelagio Sánchez Blanco y don Miguel Gutiérrez Rodríguez; y al oeste, con la carretera de Torrecampo a Villanueva de Córdoba. Está atravesada de norte a sur por el Arroyo del Membrillero.

Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este Edicto en Boletín Oficial de la Provincia, se persone en esta Notaría de mi cargo, situada en calle Ronda Muñozes, número 24, en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por el Notario.

En Pozoblanco, a 9 de marzo de 2011.- La Notario, Rocío García-Aranda Pez.